



EXCEL·LENTÍSSIM
Ajuntament de la Vall d'Uixó

ANUNCIO

En referencia al proceso selectivo para conformar una bolsa de trabajo complementaria de Técnico Administración General, para cubrir las necesidades temporales de personal en dicha especialidad, mediante oposición libre, la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, HACE SABER que por **Decreto núm. 991/17, de fecha 10 de abril de 2017, se ha resuelto rectificar las bases aprobadas mediante resolución nº número 202/2017, de fecha 31 de enero, en el siguiente sentido:**

-Rectificar el tema 1, quedando el tema 1 formulado como: "La Administración Pública en la CE. Ley del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y Ley de Régimen Jurídico del Sector Público".

-Suprimir el Tema 34 del Anexo: "Administración Electrónica. Ley 11/2007 de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. El procedimiento administrativo electrónico. Registros electrónicos. Notificación de los actos", al quedar este tema subsumido dentro del procedimiento administrativo vigente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

La Alcaldesa Presidenta,

La Vall d'Uixó, 10 de abril de 2017